

el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos exigidos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, a saber:

- Certificado de acta de nacimiento.
- Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.
- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.
- Tres fotografías tamaño carnet.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar, o de exención, en su caso.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Patrimonio Forestal del Estado se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera propios del Organismo a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga de plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valladolid, 30 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Ramón Martínez Ramón.

Programa de la prueba general de la oposición para cubrir una vacante de Guarda

- Tema I. Cuatro reglas elementales.
- Tema II. Operaciones con números enteros y decimales.
- Tema III. Sistema métrico decimal: Unidad de longitud, peso y superficie.
- Tema IV. Figuras geométricas elementales.
- Tema V. Áreas de dichas figuras geométricas.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado por la que se hace pública la calificación del segundo ejercicio y la acumulada con la del primero y se convoca para la practica del tercer ejercicio.

Terminado el segundo ejercicio de la oposición al Cuerpo Especial de Ayudantes Comerciales del Estado se hace pública la relación de los señores opositores que han superado la prueba, con indicación de la calificación total que han obtenido en este ejercicio y la acumulada con el primero.

Número	Apellidos y nombre	Calif. 2.º ej.	Calif. acum.
40	Hernández Muñoz, Ana María ...	9,5	32,3
89	Ojeda Ruiz Constantino, María del Carmen	14,8	29,6
112	Puente Méndez, M.ª del Carmen	9,9	27,7
143	Moliner Navarro, Agustín	12,2	27,0
29	Loureda Martiñán, M.ª Dolores	11,5	27,0
134	Maestro Casado, Olegario	7,7	26,7
138	Sevilla del Valle, María	7,5	25,7
52	Rodríguez Aguado, María del Rosario	10,9	25,6
105	Beiget Medir, Fernando	7,7	24,5
2	Alvarez Canal, Pilar	10,0	24,0
87	Liceranzu Peña, María Jesús ...	9,6	23,6
6	Martínez Arévalo, María Cristina	8,0	23,6
167	Pérez Rubio, Francisco	7,7	23,0
49	Rivera Tapia-Ruano, María Luisa de	9,6	22,9
37	Arias Ranedo, Antonio Jesús ...	9,3	22,8
127	Rivera Tapia-Ruano, Lucrécia de	7,5	22,8
113	Hidalgo de Quintana Torroba, María José	8,4	22,7
12	Noriega López-Chicheri, Antonio de	7,5	22,3
80	Vallelado Rodríguez, Juan Manuel	7,5	22,3
84	Miguel Recalde, José María	7,7	22,1
97	González Ferrari, Antonio	7,5	20,5
139	Alonso Panero, Juan José	7,5	20,5
23	González San Miguel, José Antonio	7,5	20,1
107	Alvarez Redondo, Cariota	7,6	19,9
68	Franco Vicente de Vera, María Asunción	7,5	18,3
43	Vallelado Rodríguez, Antonio	7,5	18,2

Se convoca a los opositores aprobados en el segundo ejercicio para el día 26 de mayo del corriente año en el edificio de la Escuela Superior de Comercio, plaza de España, 16, a las doce de la mañana, a fin de realizar la práctica del tercer ejercicio de la oposición.

La actuación se hará por riguroso orden del número obtenido en el sorteo. Los opositores que dejaren de presentarse a la primera llamada serán nuevamente convocados, después del último de la lista, y, si llamados por segunda vez no comparecieran, serán definitivamente excluidos de la oposición.

Madrid, 6 de mayo de 1971.—El Secretario del Tribunal, Manuel Miguel.—V.º B.º: El Presidente, J. Manuel Muñoz.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Habiendo transcurrido el periodo de reclamaciones, de quince días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos a la oposición, sin que se hayan producido tales, con el presente se hace pública la lista definitiva, que es la siguiente, por orden de presentación de instancias:

- D. Cayetano Sunico Varela.
- D. Jesús Merello Moreno.
- D. Gustavo Martínez Gómez.
- D. José María Junquera Ruiz.